



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN MATEMÁTICA AVANZADA CELEBRADA EL 4 DE MAYO DE 2016.

ASISTENTES: Pascual Fernández Hernández, María Ángeles Hernández Cifre, Víctor Jiménez López.

ORDEN DEL DÍA:

1. Presupuesto 2016.
2. Aprobación de la oferta de enseñanzas de máster para el curso 2016/17.
3. Resolución provisional de las becas propias del máster.

1. Presupuesto 2016.

Actualmente disponemos de 3373,70 euros para el máster, a los que entre julio y noviembre se añadirán, previsiblemente, entre 1500 y 2000 euros más. De acuerdo con el presupuesto del año pasado, 1000 de estos euros se destinarán a pagar a profesores externos que impartirán conferencias, en estas próximas semanas, en dos de las asignaturas del máster. Esto significa que si invertimos todo nuestro presupuesto en las becas propias del curso que viene, podremos contar con aproximadamente 4000 euros. Dado que la cuantía de las becas de este curso ha sido considerablemente mayor (el dinero recibido este curso ha descendido porque tenemos menos alumnos), en concreto 6226,75, se aprueba por unanimidad destinar el presupuesto íntegro a las becas propias del máster.

2. Aprobación de la oferta de enseñanzas de máster para el curso 2016/17.

Aunque el proceso para la implantación de las posibles nuevas optativas sigue su curso (la comisión nombrada por la Facultad redactó los borradores de las fichas de las asignaturas y ahora están revisándose en los departamentos), no da tiempo a implantarlas para el próximo curso. Por tanto, se propone por unanimidad ofertar el Máster en Matemática Avanzada, completo, en su actual formato.

3. Resolución provisional de las becas propias del máster.

Por fin han llegado desde la sección de Becas los expedientes de los solicitantes de nuestras becas. La lista de solicitantes, ordenados por expediente, es la siguiente:

1. Pelegrín García, María de las Mercedes (D.N.I. 48513468-M): 9.54
2. Iglesias López, David (D.N.I. 486492226-V): 8.54
3. Rodríguez Abellán, José David (D.N.I. 48697553-J): 8.26
4. Alarcón Díaz, Eva María (D.N.I. 48659833-K): 8.05
5. Abellán Zapata, Virginia (D.N.I. 48694706-A): 7.43
6. Gómez Saura, David (D.N.I. 15481157-H): 7.30

Por tanto, y de acuerdo con los apartados 7 y 11 de la normativa, esa es la ordenación que la Comisión para la concesión de las becas. En principio, el dinero disponible





permitirá cubrir totalmente los gastos de matrícula de los cinco primeros y parcialmente los del sexto.

Murcia, a 4 de mayo de 2016.

Fdo: Víctor Jiménez López, Presidente de la Comisión Académica del Máster en Matemática Avanzada

Firmante: VÍCTOR MANUEL JIMÉNEZ LÓPEZ; Fecha-hora: 21/05/2016 16:05:54; Emisor del certificado: CN=AC DNIE, O=DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA G-ES;

